



ACTA 1978 – REUNION DIA 04/09/2013 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, al cuarto día del mes de septiembre de dos mil trece, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, GASTON REY, PABLO CESAR GOROSTEGUI, GUILLERMO GOLMAR, NICOLAS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA, EDUARDO LOUSTAUNAU y YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Consejeros Suplentes Dres. GABRIEL MERLASSINO y JORGE STINSON; bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Dr. TIRRELLI, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1977.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Resolución de Mesa Directiva N° 54 y 55. Se informa sobre la Resolución N° 54 mediante la cual se dispuso el llamado de vocales suplentes en reemplazo de titulares con motivo de las licencias solicitadas por los dres. González y Bautista. Asimismo el Dr. Tirrelli informa sobre la Resolución N° 55 vinculada al otorgamiento de becas para el Curso de Actualización en Derecho de Familia organizado por la UCA que comienza en el día de la fecha. Se ratifican ambas resoluciones por unanimidad. -----*

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Contrato Profesional Estudio Dr. Vita. Se informa sobre el dictamen elaborado respecto al pedido de registro del contrato profesional presentado por los Dres. Luis Alberto Vita, Daniela Otero y María del Valle Oro Muro y la firma EXTRA S.A., el que puesto a consideración del Consejo Directivo se aprueba disponiéndose en su virtud registrar el mismo, y cursar las notificaciones contempladas en el reglamento respectivo. Se deja constancia que se ha tomado en consideración a los efectos de aprobar este dictamen el hecho de que los colegas han manifestado que la empresa contratante no posee gran cantidad de asuntos. b) Notas Centro de Mediación. Se toma conocimiento y se aprueba la redistribución provisoria de cargos en el Centro de Mediación del Colegio, informada por Dr. Stinson, disponiéndose en consecuencia adecuar la página web institucional y autorizar el gasto de sellos solicitado. c) Mediación - Alquiler inmueble. Se da lectura al presupuesto presentado para reacondicionar la propiedad de calle Entre Ríos 2568, el cual asciende a la suma de \$27.500. Asimismo el Dr. Gorostegui efectúa un informe sobre los gastos anuales que demandaría la locación de la citada propiedad, la contratación de un empleado (de 10.00 a 18.00 hs.) y los servicios básicos para el funcionamiento. Que dichos emolumentos se verían compensados con el funcionamiento del Tribunal Arbitral en el nuevo inmueble, como así también el abono de canon por parte de los mediadores que deseen utilizar dicha propiedad y los abogados –no noveles- que deseen alquilar despachos para atención. El Dr. Scetta considera necesario ante de decidir, determinar también los gastos de mobiliarios, de equipamiento informático e instalación, seguro y vería conveniente solicitar un nuevo presupuesto por los arreglos, el Dr. Loustaunau sugiere asimismo que revise la propiedad un arquitecto para luego no tener que lamentar arreglos futuros, comprometiéndose él mismo a traer un arquitecto de su conocimiento para hacer ver la propiedad. d) Publicidad Dra. Panizo. Se dispone solicitar un dictamen al Secretario del Tribunal de Disciplina sobre los alcances e interpretaciones de la publicidad profesional y el uso de medios informáticos con dicha finalidad. e) Denuncia Tribunal de Trabajo N° 4 - Dr. Benvenuto. ///(Continúa Acta N°*



///1978) El Tribunal de Trabajo N° 4 denuncia al Dr. Claudio Benvenuto por malos tratos a personal de mesa de entradas. El Dr. Loustaunau considera que quizá debe llamarse la atención al colegiado para que no reitere actos como el denunciado, el Dr. Scetta manifiesta que debería darse traslado (art. 31 de la Ley 5177) para que el colega conteste y ejerza su defensa, lo cual es aprobado por unanimidad por el Cuerpo. **f) Denuncia Tribunal de Trabajo N° 4 - Dr. Gentile.** El Tribunal de Trabajo N° 4 denuncia al Dr. Pablo Gentile por malos tratos y falta de respeto en la sede del Tribunal. El Dr. Scetta manifiesta que debería darse traslado (art. 31 de la Ley 5177) para que el colega conteste y ejerza su defensa, lo cual es aprobado por unanimidad por el Cuerpo, se dispone dar traslado al colega de la denuncia incoada ello conforme lo establecido por el art. 31 de la Ley 5177. **g) Nota Cámara Civil y Comercial a la SCBA.** Se toma conocimiento de la nota remitida por los magistrados integrantes de la Cámara Civil y Comercial a la SCBA, solicitando -en concordancia con este Colegio- que al momento de proyectarse el traspaso de órganos al Complejo Judicial, en la primera etapa, se priorice el Fuero Civil y Comercial y Familia debido al déficit edilicio que hace años les aqueja. Se dispone contestar la nota manifestando la concordancia de pensamiento sobre esta temática. **h) Oficio Juzgado Administrativo N° 1 - Presunto ejercicio ilegítimo de la profesión.** Se dispone remitir una nota al Dr. Isacch solicitando copia certificada del expediente en cuestión y asimismo que informe si ha dado intervención a la justicia penal por el presunto ejercicio ilegítimo o ilegal de la profesión del Sr. Alé Alejandro Ahmed. Fecho ello, el Consejo Directivo dispone se efectúe la denuncia respecto conforme lo establecido por el art. 116 y ss de la Ley colegial. **i) Bapro pagos.** Informa la Sra. secretaria que se han iniciado los trámites para instalar una boca de pago de Bapro Pagos en la Sede respondiéndose así al pedido de los colegiados, en el mismo se podrían abonar tasa, s/ tasa de justicia, aportes Ley 6716, Bono Ley 8480, cuota anual de matrícula, etc. En este acto se pone a disposición de los consejeros el contrato enviado por Bapro pagos SA. Se aprueba por unanimidad facultando a la Mesa Directiva para gestionar el mismo. -----

4.- INFORME DE TESORERÍA: **a) Nota empleados de la Institución.** Informa el Dr. Loustaunau que junto al Dr. Blanco han analizado el planteo efectuado por los empleados de la Institución vinculados a la necesidad de readecuación salarial de algunos de ellos, recategorizaciones y designación de un responsable del área de personal. Entienden que los empleados están todos bien categorizados y con las remuneraciones por encima del básico. Se dispone llevar a cabo una reunión de Mesa Directiva ampliada en el día de mañana a las 12.30 hs. a los fines de definir el tema en tratamiento.-----

5.- INFORMES DE COMISIÓN: Administración de Justicia: **a) Nota Juzgado de Familia N° 6.** La Sra. Juez a cargo del Juzgado de familia N° 6, Dr. Adriana Rotonda plantea la necesidad de mudar algunos órganos del Fuero a otro edificio debido a la falta de espacio actual, luego del desmembramiento de los Tribunales en Juzgados Unipersonales. Manifiesta que ya ha elevado su petición a la SCBA, a la Cámara Departamental y a la Delegación de Arquitectura local, e invita a miembros del Colegio a verificar tales circunstancias y en su caso se le acompañe en el reclamo. El Dr. Tirrelli manifiesta que no obstante ya haber ido a la sede, volverá a reunirse con la magistrada los fines de abordar este tema. **b) Gestiones por consentimiento de cheques.** Se toma conocimiento de las respuesta brindadas por los Titulares de los Juzgados N° 1,2, 10 y 13.

Secretaría Académica: **a) Instituto de Estudios Judiciales SCBA – Pedido de salón.** Se aprueba. **b) Instituto de Derecho Municipal:** Solicita fechas en el mes //(Continúa Acta



///N° 1978) de Octubre de 2013 par presentación de los candidatos a concejales para las elecciones del próximo 27 de octubre, se aprueba. **c) Comisión de Relaciones Internacionales:** El Dr. Rizzi solicita el uso del salón para el día 12 de septiembre de 2013 a las 17 horas, para la actividad sobre “El camino de la Unión Europea desde sus inicios hasta hoy”. Se aprueba la misma. **d) Comisión de Jóvenes Abogados – Solicitud de organización XXIII Curso de Practica Profesional:** En relación a dicho curso, mas precisamente la clase de Demanda y de Familia, el Dr. Merlasino propone que las mismas las dicten el Dr. Lucas Vespucci y la Dra. Obligado, tal como fuera organizado en el cronograma de las charlas, y no cambiarlo, debido a que no hay tiempo suficiente para establecerlo. El Dr. Golmar propone que se incorpore otro colega a cada una de las charlas, con el fin de abarcar ambas visiones, o sea desde la justicia y del ejercicio de la profesión.- El Dr. Loustaunau manifiesta que hay que respetar al Director del curso (Dr. Aníbal Gabas), quien es el que organizó el mismo, por lo que seria mejor sugerir y no obligar. El Dr. Tirrelli sugiere hacer un cambio respecto a las charlas antes mencionadas o bien se realicen dos charlas sobre esos temas, además agrega que es el Consejo Directivo el que tiene que tratar, deliberar, y aprobar estos temas, mas aun cuando jamás el Director ni los miembros de la Comisión de Jóvenes Abogados, informaron con antelación al Consejo respecto a los profesores encargados de las charlas, por lo tanto este el momento de tratar, opinar y aprobar la misma .- Se decide por mayoría reasignar las charlas tal como fue propuesto por el Dr. Tirrelli . **e) Comisión de Jóvenes Abogados - Curso de Coaching:** Se solicita la realización de una charla para los días 11 y 18 de septiembre de 2013, se aprueba, pero a su vez, se decide por mayoría, teniendo en consideración los fundamentos ya vertidos en otras oportunidades, que no se entregaran certificados de asistencia. El Dr. Merlasino expresa que disiente con dicha decisión.- **f) Instituto de Derecho Procesal:** Los miembros de dicho instituto solicitan uso del salón de actos para el día 29 de noviembre de 2013, para las “Jornadas Marplatenses de Derecho Procesal”, se aprueba el pasaje y la noche de Hotel. **g) Instituto de Derecho Ambiental:** Solicitan colaboración económica para la actividad que se va a desarrollar el día 10 de octubre próximo en la Facultad de Derecho , se aprueba.-----
Comisión de servicios: Propuesta Banco Itaú – Esteticista Jéssica Durante – Agencia de Viajes Ceará. Se aprueban los beneficios propuestos para los colegiados disponiéndose en consecuencia la firma del convenio respectivo.-----
6.- ALTAS Y BAJAS: **Suspensión voluntaria:** Dr. Luis Ternengo. **Incompatibilidad:** Dr. Ezequiel Aberastegui. Se registran las nuevas situaciones de matrícula en los respectivos legajos. No siendo para más se levanta la sesión.-----